

Acta de la XI Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2021

Fecha: 31 de mayo de 2021.

Hora: 13:00 horas.

Modalidad: Vía remota.

I. Asistentes a la XI Sesión Extraordinaria.

Miembros del Comité:

Itzel Hernández Castro.

Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia.

Irma Raquel Castañeda Alcazar.

Suplente del Titular del Órgano Interno de Control.

Ivonne Arelhy Vázquez Rodríguez.

Suplente de la Titular de la Coordinación de Archivos.

Invitados:

Arturo Vazquez González.

Secretario Técnico del Comité de Transparencia.

Raquel Irazema Alvarado Sandoval.

Enlace de Transparencia del Centro Nacional de Información.

Víctor Hugo Pérez Rojas.

Invitado de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

II. Verificación del quórum.

Se da cuenta con la asistencia de la Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia, la Suplente del Titular del Órgano Interno de Control y la Suplente de la Titular de la Coordinación de Archivos, por lo que hay quórum legal para dar inicio a la sesión.

III. Orden del día.

A continuación, se pone a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia el orden del día enviado anexo al oficio de convocatoria SESNSP/UT/0709/2021, el cual por unanimidad es aprobado:

SEGUIDAD | SECRETARIADO EJECUTIVO

ORDEN DEL DÍA
XI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021

Fecha: 31 de mayo de 2021.
Hora: 13:00 horas.

1. Declaración de quórum legal e inicio de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Asuntos a tratar:
 - Análisis de la Respuesta de la Unidad de Transparencia otorgada a la solicitud de acceso a la información identificada con el folio 2210300030323.
 - Análisis del cumplimiento dado por parte del Centro Nacional de Información a la resolución recibida al requerir de revisión RRA 3088/21, relacionado con la solicitud de información 2210300004211.
4. Asuntos generales:
 - Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados - 2021.

Anexo del oficio SESNSP/UT/0709/2021

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
Página 4 de 5

III. Objetivos de la sesión:

- 1) Análisis de la respuesta de la Unidad de Transparencia otorgada a la solicitud de acceso a la información identificada con el folio 2210300020321.
- 2) Análisis del cumplimiento dado por parte del Centro Nacional de Información a la resolución recaída al recurso de revisión RRA 3088/21, relacionado con la solicitud de información identificada con el folio 2210300005421.
- 3) Aprobación del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados- 2021.

IV. Acuerdos en la sesión:

Asunto 1: Análisis de la respuesta de la Unidad de Transparencia otorgada a la solicitud de acceso a la información identificada con el folio 2210300020321.

"Por medio de la presente y de la manera más atenta me permito solicitar a usted el acceso a la información documental de todas y cada una de las distintas y diferentes actas y resoluciones del comité de transparencia, así como también todos los acuerdos de reserva y confidencialidad realizados en los periodos de 12 de junio de 2003 hasta el día de hoy.

Otros datos para facilitar su localización

Todas y cada una de las distintas y diferentes actas y resoluciones del comité de transparencia y; Todos los acuerdos de reserva y confidencialidad realizados en los periodos de 12 de junio de 2003 hasta el día de hoy., justificación de no pago: MANIFIESTO EXPRESAMENTE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SOY POBRE Y NO CUENTO CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SOLVENTAR LOS GASTOS DE REPRODUCCIÓN REQUERIDO Y SOLICITADO EN COPIAS CERTIFICADAS Y ENVIO DEL MATERIAL A MI DOMICILIO, ES MAS SI EL SUJETO OBLIGADO GUSTA VENIR A MI HUMILDE HOGAR A REALIZAR UN ESTUDIO SOCIOECONOMICO ADELANTE CON GUSTO SON BIENVENIDOS." [Sic]

Respuesta de la Unidad Administrativa Responsable:

La Unidad de Transparencia a través del oficio SESNSP/UT/0705/2021 de fecha 25 de mayo de 2021, informa que se notificó al peticionario la puesta a disposición de la información solicitada previo pago de derechos por reproducción de copias simples y/o certificadas y se ofreció la modalidad de consulta directa, la cual no genera costos, aclarando que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública no tiene facultades ni tampoco los recursos necesarios para trasladarse al domicilio de los peticionarios para realizar estudios socioeconómicos, ni para ninguna otra cuestión.

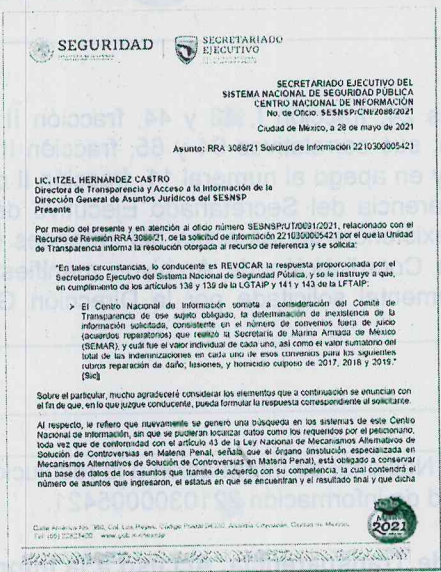
En ese sentido, al realizar los trabajos de la certificación de la documentación solicitada, se detectó que en el Archivo de Trámite de la Unidad de Transparencia únicamente se encuentran Actas del Comité de Transparencia (antes Comité de Información) de 2009 a 2021, por lo que solicita a ese Órgano Colegiado que en ejercicio de las facultades que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública le confieren, aprobar la inexistencia de las Actas del Comité de Información de los años de 2003 a 2008, con la finalidad de notificar dicha situación al solicitante.



en cumplimiento a la resolución recaída al recurso de revisión RRA 3088/21, interpuesto en contra de la respuesta otorgada a la solicitud de acceso a la información identificada con el folio 221030005421, manifestó que nuevamente realizó una búsqueda en sus sistemas sin que pudieran localizarse los datos requeridos por el particular, toda vez que de conformidad con el artículo 43 de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, los órganos especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal tienen la obligación de conservar una base de datos de los asuntos que tramiten de acuerdo a su competencia, la cual contendrá el número de asuntos que ingresaron, el estatus en que se encuentran y el resultado final, y que dicha base de datos será administrada por ese Centro Nacional.

De igual forma, el Centro Nacional de Información manifiesta que el artículo referido señala que los Poderes Judiciales deberán reportar la información correspondiente a las Procuradurías y/o Fiscalías de la Federación o entidades federativas, por lo que la base de datos en cuestión no contiene campos de instituciones, pero si de personas morales, dentro de las cuales no se localizó a la "SEMAR", motivo por el cual se declara la inexistencia de la información requerida por el solicitante.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento a lo instruido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la resolución recaída al recurso de revisión RRA 3088/21, el Centro Nacional de Información solicita al Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública que apruebe la inexistencia de la información requerida en la solicitud de acceso a la información identificada con el folio 221030005421.



Acuerdo R CT/02/XI-SE/2021:

El Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 24, fracción I, 43 y 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; sus correlativos 64 y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en apego al numeral 11, fracción II del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en atención a lo instruido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales **aprueba la inexistencia** declarada por el Centro Nacional de Información relativa al número de convenios fuera de juicio (acuerdos reparatorios) celebrados por la Secretaría de Marina Armada de México y cuál fue el valor individual de cada uno, así como el valor sumatorio del total de las indemnizaciones en cada uno de esos convenios para los siguientes rubros reparación de

Handwritten signature and initials in blue and black ink.



daño; lesiones, y homicidio culposo de 2017, 2018 y 2019.

Lo anterior, toda vez que el Centro Nacional de Información manifestó que de conformidad con el artículo 43 de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, los órganos especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal tienen la obligación de conservar una base de datos de los asuntos que tramiten de acuerdo a su competencia, la cual contendrá el número de asuntos que ingresaron, el estatus en que se encuentran y el resultado final, y que dicha base de datos será administrada por ese Centro Nacional.

Asimismo, el artículo referido señala que los Poderes Judiciales deberán reportar la información correspondiente a las Procuradurías y/o Fiscalías de la Federación o entidades federativas, por lo que la base de datos en cuestión no contiene campos de instituciones, pero si de personas morales, dentro de las cuales no se localizó a la "SEMAR", motivo por el cual se declara la inexistencia de la información requerida por el solicitante.

Votación: Unánime.

Asunto General: Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados- 2021.

Con fundamento en el artículo 65, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia elaboró el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados 2021 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, tomando en cuenta las necesidades de capacitación reportadas por las unidades administrativas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los medios y las condiciones subsistentes, por lo que se presentó el citado Programa de Capacitación ante el Comité de Transparencia para su aprobación.

Unidad Administrativa	Servicios públicos e información del sistema administrativo y de seguridad en 2021									
	SE	SE	SE	SE	SE	SE	SE	SE	SE	SE
Unidad de Transparencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Unidad de Protección de Datos Personales										
Unidad de Acceso a la Información										
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información										
Unidad de Protección de Datos Personales y Temas Relacionados										
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información										
Unidad de Protección de Datos Personales y Temas Relacionados										
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información										
Unidad de Protección de Datos Personales y Temas Relacionados										
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información										
Unidad de Protección de Datos Personales y Temas Relacionados										

Unidad Administrativa	SE	SE	SE	SE	SE	SE	SE	SE	SE	SE
Unidad de Transparencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Unidad de Protección de Datos Personales										
Unidad de Acceso a la Información										
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información										
Unidad de Protección de Datos Personales y Temas Relacionados										
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información										
Unidad de Protección de Datos Personales y Temas Relacionados										
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información										
Unidad de Protección de Datos Personales y Temas Relacionados										
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información										
Unidad de Protección de Datos Personales y Temas Relacionados										

Unidad Administrativa	Servicios públicos e información del sistema administrativo y de seguridad en 2021									
	SE	SE	SE	SE	SE	SE	SE	SE	SE	SE
Unidad de Transparencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Unidad de Protección de Datos Personales										
Unidad de Acceso a la Información										
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información										
Unidad de Protección de Datos Personales y Temas Relacionados										
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información										
Unidad de Protección de Datos Personales y Temas Relacionados										
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información										
Unidad de Protección de Datos Personales y Temas Relacionados										
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información										
Unidad de Protección de Datos Personales y Temas Relacionados										

[Handwritten signature and initials in blue and gold ink]

Resumen preliminar y seguimiento del registro del programa de capacitación y seguimiento en 2021

Unidad	Programa de Capacitación		Acceso a la Información		Protección de Datos Personales		Temas Relacionados	
	Presupuesto	Avance	Presupuesto	Avance	Presupuesto	Avance	Presupuesto	Avance
Unidad de Transparencia	2	2	1	1	1	1	1	1

Unidad de Transparencia	
Nombre de la Unidad	Unidad de Transparencia
Nombre del Responsable	Alfonso Hernández Castro
Nombre del Encargado de la Unidad	Irma Isabel Castellanos Alcalá
Nombre del Encargado de la Unidad	Alfonso Martínez Puerta

Acuerdo R CT/03/XI-SE/2021:

El Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 24, fracción I, 43 y 44, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; correlativos 64 y 65, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en concordancia con el numeral 11, fracción X del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, aprueba el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados 2021 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Votación: Unánime.

Manifestación Órgano Interno de Control:

La Suplente del Órgano Interno de Control, señala que derivado de la solicitud de información comentada en este acto, solicita se tomen las medidas necesarias, a efecto de que la Unidad de Transparencia realice las diligencias y acciones correspondientes para que se apoye a las unidades administrativas responsables del Secretariado Ejecutivo a validar, verificar y proporcionar asesoría en la materia de transparencia a efecto de que las respuestas proporcionadas por cada unidad, se encuentren debidamente integradas conforme a la normativa en la materia y así garantizar una mejor atención en las respuestas otorgadas a cada solicitante.

[Handwritten signature]
 Página 6 de 7
[Handwritten mark]



No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la XI Sesión Extraordinaria 2021 a las 14:00 horas del día de su inicio, firmando al calce quienes en ella intervinieron:

Itzel Hernández Castro

Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia y
Presidente del Comité de Transparencia

Ivonne Arelhy Vázquez Rodríguez

Suplente de la Titular de la Coordinación de Archivos

Irma Raquel Castañeda Alcazar

Suplente del Titular del Órgano Interno de Control

Arturo Vázquez González

Secretario Técnico